

Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Encargado de Actualización: Roberto Carlos Hernández Ortega Fecha de actualización: 24/07/2018

Presupuesto de Ingresos y Egresos Asignado al Ejercicio Fiscal

Modificación Presupuestaria Junio 2018

PAGINA: 1 DE 1

FECHA: 24/07/2018

REPORTE: R00815925.rpt

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7 Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales
Del 01/06/2018 al 30/06/2018
Entidad Institucional = 11300066

EJERCICIO: 2018										
ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			VIGENTE
11300066-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBO	L									
11-ATLETAS FEDERADOS FORMADOS Y	6,059,300.00	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	331,467.88	0.00	6,390,767.
COMPETITIVOS 99-PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	190,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	190,700.
Total 11300066-000-FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL	6,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	331,467.88	0.00	6,581,467.
TOTAL	6,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	331,467.88	0.00	6,581,467.

NOTA:

^{*} Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

^{**} Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

^{***} Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

^{****} Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.